

constar la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a 21 de junio de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

90.243

ANUNCIO

9.064

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2016 debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán celebrada el 3 de julio de 2017, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de QUINCE DÍAS para que durante dicho plazo, y OCHO DÍAS MÁS, los interesados puedan examinarla en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones en las Oficinas de Atención al Ciudadano municipales.

En Mogán, a tres de julio de dos mil diecisiete.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA (Dec. 3.200/2015, de 30 de octubre), Julián Artemi Ariles Moraleda.

90.320

ANUNCIO

9.065

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

se hace público que la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, con fecha 30 de junio, ha dictado la Resolución número 1901/2017, cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Teniendo previsto ausentarme del municipio, durante los días 3 y 4 de julio de 2017, y considerando necesario otorgar delegación a la Primera Teniente de Alcalde para que me sustituya en el ejercicio de mis funciones, por el presente Decreto y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, HE RESUELTO:

Primero. Designar como Alcaldesa-Accidental del Ayuntamiento de Mogán, durante los días 3 y 4 de julio de 2017, ambos inclusive, a la Primera Teniente de Alcalde, doña María del Pino González Vega, para que me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía-Presidencia, según la legislación vigente.

Segundo. Disponer la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, dando traslado del mismo al interesado y conocimiento al Pleno de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Mogán, a treinta de junio de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

90.319

ANUNCIO

9.066

Por el presente se hace público que, con fecha 28 de junio de 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.867/2.017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar la lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Licenciado/a en Psicología en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de **Licenciado/a en Psicología en este Ayuntamiento**, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 57 de fecha 12/05/2017, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ GUERRA, MARGARITA	42201152Q
2	ARENCIBIA SARMIENTO, RITA MARIA	78511778J
3	BENITEZ NARANJO, MARIA LETICIA	44705549N
4	BETANCOR SANCHEZ, MARIA DOLORES	42228976X
5	BOLAÑOS DIAZ, ESTHER	43283182B
6	BOLANOS RAMOS, AZAHARA	45769862T
7	BRAVO DE LAGUNA ROMERO, MARIANA	44700673N
8	BUENO QUESADA, AMANDA	42217494M
9	CARDOSO LOPEZ, TAYRI MARIANA	42213041Z
10	COZAR SOCORRO, MARIA DAVINIA	42216746Q
11	CRUZ SANCHEZ, ANA ISABEL	54092355N
12	FERNANDEZ AGUIRRE, MARIA JESUS	12759365T
13	FERNANDEZ PEREZ, MARIA	54086788B
14	FERNANDEZ ROBAYNA, HUGO	78482346K
15	FIGUEROA REGUERA, MARIA OMAIRA	44722782H
16	GARCIA DELGADO, MARIA AUXILIADORA	42204242R
17	GARCIA SAARINEN, VANESA	78488893J
18	GARCIA SANCHEZ, CRISTINA	43292433Q
19	GONZALEZ HERRERA, AYOZE	45755905G
20	GONZALEZ SANTANA, PAULA	44732766C
21	GONZALEZ VERONA, MARIA DESIRE	54088987W
22	GUEDES JIMENEZ, CRISTINA	54092399X
23	HERNANDEZ LORENZO, URMA	54092594K

24	HERRERA SANCHEZ, NISAMAR	44722360X
25	JIMENEZ BARROSO, JUAN MANUEL	08983484Y
26	JIMENEZ BETANCORT, RAQUEL	44725809D
27	JIMENEZ ESPINO, MARISOL	42869447T
28	LOPEZ ESCOBAR, IRENE	75249296N
29	LORENZO RODRIGUEZ, ADRIAN	44742057L
30	LOZANO MONZON, MELANIA	44724570N
31	MULERO HENRIQUEZ, ITAHISA	78495927D
32	PERDOMO LOPEZ, LAURA	42212837V
33	PONCE SANTANA, INMACULADA DEL PINO	42866637L
34	QUINTANA LLARENA, ANGELINA	45764769J
35	QUINTANA QUINTANA, LETICIA	78505767M
36	QUINTANA RAMOS, CINTIA	54133777B
37	RAMIREZ ACOSTA, FRANCISCO	78511688S
38	RIVERO VIERA, MARIA INMACULADA	44701576H
39	RODRIGUEZ GARCIA, ROSA MARGARITA	52830260L
40	RODRIGUEZ LLABATA, NAIANA	42218864H
41	SANTANA SOSA, ARIADNA	54086725V
42	SANTANA STOECKER, MARCOS	42216468Z
43	SARMIENTO SANTANA, PINO DOLORES	43277970C
44	SUAREZ ALONSO, MONTSERRAT	54133700A
45	SUAREZ TORRES, ALMUDENA	42208315A
46	VERONA MARTEL, FATIMA DEL CRISTO	52848103Z

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	ALONSO LUAN, ROBERTO DAVID	44.309.277-F	(5)
2	AVILA VILA, CAROLINA GIOVANA	X04748279K	(4)
3	CORDERO MARQUEZ, RITA DEL CARMEN	78520337Q	(1)
4	FERNANDEZ ROBAYNA, HUGO	78482346K	(1)
5	GONZALEZ HERNANDEZ, AUTINDARA JESUS	78526795B	(2)

6	GONZALEZ SUAREZ, CATHAYSA MARINA	42209840X	(1)
7	LOPEZ LOPEZ, ANA BELEN	54092094G	(3)
8	MORAN JIMENEZ, LAURA ISABEL	78509691L	(5)
9	PERDOMO LOPEZ, GLORIA ESTHER	42867474M	(2)
10	RODRIGUEZ DIAZ, YANEYSIS	Y2138769J	(4)
11	SAMPER VALCARCEL, MARIETTA ROSARIO	78519059A	(1) y (3)
12	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA	54066114Z	(2)
13	SANTIAGO MORENO, MARIA DEL CARMEN	54070670Q	(5)
14	SUAREZ RAMIREZ, PATRICIA INMACULADA	54124406R	(3)
15	TORRES GONZALEZ, CARMEN FAINA	54073550K	(5)
16	TRUJILLO GONZALEZ, ANGEL JOHANSSON	42204144H	(3)

Causas de exclusión:

1. No aportar titulación la exigida o equivalente, tal y como viene en el anexo I (instancia) de la convocatoria.
2. No aportar las tasas (causa no subsanable, salvo que las haya abonado dentro del plazo de presentación de instancias).
3. No aportar DNI compulsado o presentar original para su compulsa.(causa no subsanable, salvo que se haya presentado el mismo dentro del plazo de solicitudes).
4. No poseer la nacionalidad española, requisito para los grupos A y B de este Ayuntamiento.(Acuerdo de J.G.L. 29 de mayo de 2002 y 14 de octubre de 2009).
5. Declaración jurada no firmada.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO (S/R número 0400/2016 de 19.2.2016), Juan Mencey Navarro Romero.

89.487

ANUNCIO

9.067

Por el presente se hace público que, con fecha 29 de junio de 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.870/2.017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar la lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Ayudante de Cocina en este Ayuntamiento.